

ESTUDIO DEL USO Y PRESENCIA  
EN NORTE DE LOS ESTADOS  
DE FRANCISCO DE OSUNA  
DE UN RECURSO ESCOLAR CLÁSICO

*Use and Presence of a Classical Scholar Device in  
Francisco de Osuna's Norte de los Estados*

Ana VICENTE SÁNCHEZ\*  
Universidad de Zaragoza

**Resumen**

Análisis de la influencia de la educación retórica en la redacción de una obra del siglo XVI, *Norte de los estados*. Esta influencia puede remontarse a los manuales que ya se empleaban en el mundo antiguo greco-romano, deteniéndose este estudio en el uso del ejercicio retórico denominado *chreia* o «usus» en su traducción latina.

*Palabras clave:* Francisco de Osuna, *Norte de los Estados*, *progymnasmata*, «praeexercitamina», *chreia*, «usus», *diegema*, «narratio», *thesis*, «positio».

**Abstract**

This study tries to show how the rhetorical education can influence the literary composition. This subject has been studied in a dialog written during the 16<sup>th</sup> Century: *Norte de los Estados*. This influence can be traced from the ancient handbooks used in the greco-roman rhetorical schools. The main aspect researched here is the use of a special exercise practiced in the schools and called *chreia* in Greek or «usus» in Latin.

---

\* Área de Filología Griega, Departamento de Ciencias de la Antigüedad. Correo electrónico: ana@unizar.es. Fecha de recepción del artículo: 4 de mayo de 2009. Fecha de aceptación: 5 de diciembre de 2009.

de 1379, Miquel Carrascull *dix que com ell se'n volgués anar a star a la Ecclesiola, e ell no's volgués exir de veynat, ans volie pagar sa part en los deutes e en los càrrechs del loch açò que tengut fos*, daba por fiador de que cumpliría con sus obligaciones en Vilafranca a Miquel Péreç. En 1444 se hacía mención a Jaume García el mayor, su mujer Lucía, y a Jaume García el menor, todos ellos vecinos de Mirambel pero a la sazón habitantes en La Mata.<sup>44</sup> En 1373 Antonio Adalill, vecino de Mosqueruela nombró procurador a Antonio Adalill, vecino de Vilafranca, seguramente hijo suyo. En 1403 Bertomeu Mallén, vecino de Pancrudo se comprometía a entregar 4 florines de oro a su hermana Marí Joan, quien decía ser vecina de Vallibona.<sup>45</sup> En 1441 se produjo el contrato matrimonial entre Jaume de Rius, vecino de Tronchón, y Barcellona, vecina de Cinctorres, *donants de l'un a l'altre nostres coses per paraules de presents, axí com la ley de nostre senyor Déus ordene, e en la sglèsia de aquell és ordenat*. En 1443 Bertomeu Munterde, vecino de Vilafranca, como padre y tutor de Yolant, doncella hija suya, la colocaba en matrimonio con Joan Miquel, habitante en Mirambel.<sup>46</sup>

También habría que considerar la migración de mano de obra joven y barata a través de los contratos de aprendizaje y servicio doméstico, o aquellos contratos municipales en busca de profesionales que cubran las necesidades generadas en un determinado lugar. Valga ahora de ejemplo el que en agosto de 1370 Nicolás Miralles, vecino de Fuentespalda, tutor de su hermano Bernat Miralles, lo afirma con el sastre de Morella Salvador Serra, por tiempo de 6 años, para aprender el oficio. Sin embargo un mes más tarde, y por mutuo acuerdo, se canceló el contrato. O que en 1478, los jurados de Vilafranca afirmaron como herrero por tiempo de un año, *per bé e utilitat e repós dels llauradors e vebins*, a Mateo Pastor, habitante en La Iglesuela, debiendo éste tener en Vilafranca *obrador de ferreria*.<sup>47</sup>

---

44 ANM, nº 41 (1373, marzo 20), nº 47 (1379, diciembre 6), nº 207 (1445, enero 16).

45 ANM, nº 41 (1373, febrero 21), nº 116 (1403, diciembre 9).

46 ANM, nº 249 (1441, febrero 4). Munterde dota a su hija con 5.000 ss, y Joan le hace el aumento de 2.500 ss, dando por fiador a su hermano Pere Miquel. Testigo del acto fue Luís Munterde, vecino de Mosqueruela, tal vez familia de la contrayente. ANM, nº 203 (1443, noviembre 23).

47 ANM, nº 40 (1370, agosto 1), nº 237 (1478, diciembre 27).

*Key words:* Francisco de Osuna, *Norte de los Estados*, progymnasmata, praeexercitamina, chreia, usus, narratio, positio, thesis.

## 1. INTRODUCCIÓN

De Francisco de Osuna<sup>1</sup> cabe destacar de forma especial su composición de obras espirituales en romance que parece servirían a santa Teresa como primera guía mística,<sup>2</sup> y es famoso, sobre todo, su *Tercer abecedario espiritual* (publicado en Toledo, 1527) sobre el recogimiento. Parece que es en su lugar de retiro desde los primeros años de la segunda década del siglo XVI en Salceda, donde compuso sus obras en castellano, entre ellas el diálogo objeto de estudio en este trabajo, *Norte de los estados*, cuya primera edición data de junio de 1531 en Sevilla. Antes de su retiro cursó estudios en Alcalá, donde se funden humanismo y teología merced a las cátedras de lenguas creadas por el cardenal Cisneros, por lo que sería, entonces, discípulo, entre otros, de Antonio de Nebrija; y aunque no parece que se especializase en el ámbito de los estudios humanísticos, adquirió un amplio dominio del latín, lengua en la que escribió varias obras que publicó en Francia y los Países Bajos, adonde viajó con esa intención entre 1532 y 1536.<sup>3</sup>

La obra que aquí nos interesa, *Norte de los estados*, es un diálogo entre el «Autor» y su discípulo «Villaseñor» a través de las distintas etapas que este segundo recorre a lo largo de su vida. En ella encontramos

1 Trabajo realizado bajo los auspicios del Grupo Investigador «Byblíon» (H 52) financiado por la Dirección General de Investigación, Innovación y Desarrollo (Consejería de Ciencia y Tecnología, DGA). Un esbozo de este estudio se incluía en la ponencia expuesta en XX Coloquio Internacional de Filología Griega *La tradición clásica en la literatura española e hispanoamericana del siglo XVI*, celebrado en la UNED, Madrid, del 4 al 6 de marzo de 2009.

2 Véase F. B. Pedraza y M. Rodríguez, *Manual de literatura española. II: Renacimiento*, Tafalla, Cénlit, 1980, pp. 454 ss.; G. Serés, *La literatura espiritual en los Siglos de Oro*, Madrid, Ediciones del Laberinto, 2003, pp. 85, 141, 145.

3 Sobre su vida y sus otras obras en romance y en latín véase F. de Ros, *Un maître de sainte Thérèse. Le père François d'Osuna, sa vie, son oeuvre, sa doctrine spirituelle*, París, G. Beauchesne, 1936; M. Andrés, *Francisco de Osuna. Tercer abecedario espiritual. Estudio histórico y edición crítica*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1972; S. López Santidrián, *Místicos franciscanos españoles. II, Tercer abecedario espiritual de Francisco de Osuna. Introducción y edición*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1998; G. Serés, *loc. cit.*, pp. 85 ss.

que con frecuencia se apela a diferentes testimonios para refrendar una idea o razonamiento, un recurso muy apreciado siempre en la composición literaria, tanto por su valor estilístico como por el peso de su contenido sobre el contexto. Por ello desde la Antigüedad clásica se venía practicando en las escuelas entre otros ejercicios retóricos —llamados generalmente *progymnasmata* o «praeexercitamina»<sup>4</sup>— uno denominado *chreia* o «usus»<sup>5</sup>, que es en el que se va a centrar el estudio que aquí se desarrolla.

## 2. ESTUDIOS DE RETÓRICA EN EL RENACIMIENTO: *PROGYMNASMATA*, «PRAEEXERCITAMINA»

En el Renacimiento la retórica comprendía al menos tres áreas: el arte oratoria, la predicación y la epístola, aunque también podía incluir poética e historiografía. Las clases de retórica en los centros docentes<sup>6</sup> de los siglos XVI y XVII, que contaban entre sus objetivos el del perfeccionamiento del latín, constaban de una parte teórica y otra práctica. Una serie de ejercicios prácticos tenía la finalidad de adquirir vocabulario y dominar las diferentes construcciones («copia rerum et verborum») y también había otros dirigidos hacia la composición que consistían en breves redacciones de distintos tipos de textos. Para esta última solían servirse de los conocidos manuales de *progymnasmata*, o «praeexercitamina», según su habitual traducción al latín.<sup>7</sup>

---

4 También conocidos como «praeludia», «praeexercitamenta» o «praeexercitationes», véase J.-C. Margolin, «La rhétorique d'Aphthonius et son influence au XVI<sup>e</sup> siècle», en R. Chevallier (ed.), *Colloque sur la Rhétorique. Calliope I*, París, Les Belles Lettres, 1979, p. 241.

5 Los términos griegos en su transcripción habitual con caracteres latinos se señalan en este trabajo mediante la letra cursiva, mientras que los términos latinos aparecen entrecomillados.

6 Véase L. López Grigera, *La retórica en la España del Siglo de Oro. Teoría y práctica*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994, pp. 25 s. y 49: a mediados del XVI los estudios de gramática, retórica y dialéctica estaban desgajados de la Universidad y «se cursaban en colegios de humanidades, anteriores a la Universidad propiamente dicha. Por tanto estos estudios de retórica los han hecho todos los que tenían una educación media en esas épocas, aun sin necesidad de pasar por la universidad». Véase también K. Kohut, *Las teorías literarias en España y Portugal durante los siglos XV y XVI*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Miguel de Cervantes de Filología Hispánica, 1973, pp. 31 ss.

7 J. Rico Verdú, *La retórica española de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1973, pp. 43 ss.; J.-C. Margolin, *loc. cit.*, pp. 240 ss. y 269; L. López Grigera, *loc. cit.*, pp. 25 ss., 37 ss., 42 ss., 72 ss.

Este tipo de ejercicios escolares durante la Edad Media<sup>8</sup> se practicaron, sobre todo, con la traducción latina que realizó Prisciano<sup>9</sup> de los *Progymnasmata* atribuidos a Hermógenes.<sup>10</sup> Éste fue probablemente, durante la Antigüedad tardía, la época Bizantina y el Renacimiento, el retórico griego más leído y de mayor influencia.<sup>11</sup> Las tempranas y numerosas ediciones impresas nos dan cuenta de lo generalizado del uso de estos textos escolares y de la difusión de que gozaban. Algunos pasajes de estos *progymnasmata* se imprimen<sup>12</sup> ya en 1505;<sup>13</sup> poco después, en 1523, aparecen en una recopilación de obras sobre retórica<sup>14</sup> y continuarán apareciendo en sucesivas publicaciones (1539, 1540, 1544, etc.) Otro tratado dedicado a este tipo de ejercicios que tuvo una gran difusión y aceptación fue el de Aftonio,<sup>15</sup> cuyos *progymnasmata* se encuentran desde 1490 en distintos tipos de impresiones, en griego y en latín,<sup>16</sup> con gran difusión a

8 Acerca de la retórica en los siglos anteriores al Renacimiento y su evolución desde la Roma Imperial, véase A. Martí, *La preceptiva retórica española en el Siglo de Oro*, Madrid, Gredos, 1972, pp. 13 ss. Sobre las vías de penetración en Europa, desde la Edad Media, de la retórica griega, véase L. López Grigera, *loc. cit.*, pp. 72 ss.

9 Sus obras comenzaron pronto a imprimirse y las ediciones se repitieron asiduamente desde 1470, y con ellas la traducción de los ejercicios atribuidos a Hermógenes; véase M. Gibson, «The collected works of Priscian: the printed editions, 1470-1859», *Studi Medievali*, 18, 1977, pp. 249 ss.

10 Junto al corpus de obras compuestas por Hermógenes de Tarsos nos ha legado la tradición un conjunto de *Progymnasmata* que en la actualidad se considera espurio, si bien continuaremos haciendo referencia al autor como Hermógenes por conveniencia. Sobre su autoría y datación, véase E. Ruiz Yamuza, «Hermógenes y los *Progymnasmata*: problema de autoría», *Habis*, 25, 1994, pp. 285 ss. y «Más sobre los *Progymnasmata* atribuidos a Hermógenes», *Habis*, 31, 2000, pp. 293 ss.; M. Patillon, *Corpus rhetoricum. Anonyme, Préambule à la rhétorique. Aphthonios, Progymnasmata. Pseudo-Hermogène, Progymnasmata*, París, Les Belles Lettres, 2008, pp. 165 ss. y 168.

11 Cf. G. A. Kennedy, *The art of rhetoric in the Roman world, 300 B. C. - A. D. 300*, Princeton, Princeton University Press, 1972, pp. 619 ss.; R. F. Hock & E. N. O'Neil, *The chreia in ancient rhetoric. Volume I. The Progymnasmata*, Atlanta, Georgia, Scholar Press, 1986, p. 11.

12 Para toda la información acerca de la impresión de estos textos véase L. D. Green & J. J. Murphy, *Renaissance Rhetoric. Short-title catalogue 1460-1700*, Aldershot-Burlington, Ashgate, 2006, pp. 27 ss., 215, 237, 348 s. 431, 444.

13 En una edición de Aldo Manuzio en griego y en latín, *Ex Hermogenis exercitamentis de fabula Prisciano interprete*, publicado junto a la vida y fábulas de Esopo, y de la que se hicieron tres reediciones más.

14 Junto a la traducción de G. M. Cattaneo de los *progymnasmata* de Aftonio, entre otras obras, de la que también se hicieron distintas reediciones.

15 Alumno de Libanio que vivió en la segunda mitad del siglo IV.

16 Véase H. Hunger, *Die Hochsprachliche profane Literatur der Byzantiner. Erster Band: Philosophie, Rhetorik, Epistolographie, Geschichtsschreibung, Geographie*, Múnich, Beck, 1978, p. 92; J.-C. Margolin, *loc. cit.*, pp. 240, 243 s., 246 ss.; G. A. Kennedy, *Greek rhetoric under christian emperors*, Princeton, Princeton University Press, 1983, pp. 59ss.; R. F. Hock - E. N. O'Neil, *loc. cit.*, p. 11.

través de las traducciones de G. M. Cattaneo y, sobre todo, de R. Agrícola —si bien esta última tarda más en imprimirse—. A partir de 1550 se publican en Salamanca, edición que en 1556 aparecerá con comentarios de F. Sánchez de las Brozas y a partir de 1558 se publica la traducción de Francisco de Escobar.<sup>17</sup> El de Elio Teón es el primer manual de *progymnasmata* elaborado en griego que la tradición nos ha conservado<sup>18</sup> y, aunque tuvo una difusión más lenta que los de Hermógenes o Aftonio, fue también traducido al latín por J. Camerarius en 1541 y más tarde por D. Heinsius (1626).<sup>19</sup> También se elaboraron nuevos textos con el mismo propósito que los antiguos, como los ejercicios de Juan Pérez que datan de 1539<sup>20</sup> o el manual de Antonio Lulio (1550) con influencias latinas y de Hermógenes.<sup>21</sup> Estas notas ayudan a comprender el ambiente en que se generó *Norte de los estados* durante la primera mitad del siglo XVI, en la que se empezaban a publicar las obras más importantes y se desarrollaban también en lengua romance.

En este trabajo se va a utilizar fundamentalmente el texto de Hermógenes a través de la traducción de Prisciano, que tuvo una gran difusión, como ya se ha comentado, durante la Edad Media y el Renacimiento. Por otra parte, dada la gran repercusión del manual de Aftonio, con su extensa divulgación durante el Renacimiento, en ocasiones nos remitire-

---

17 Y así sucesivamente; su discípulo J. de Mal Lara hizo una edición con anotaciones en 1567, después quizá P. Simón Abril los tradujo al latín y al castellano pero no se conservan, etc. L. López Grigera, *loc. cit.*, 55.

18 Suele datarse entre el siglo I o finales de éste y principios del siguiente; véase G. A. Kennedy, *The art...*, pp. 615 s., *Greek rhetoric...*, pp. 54 ss. o *Progymnasmata. Greek textbooks of prose composition and rhetoric*, Leiden-Boston, Society of Biblical Literature, 2003, pp. XII s. y 1; M. Patillon, *Aelius Theon. Progymnasmata*, París, Les Belles Lettres, 1997, pp. VIII ss.; para propuestas más tardías, véase M. Heath, «Theon and the history of the *Progymnasmata*», *GRBS*, 43, pp. 129 ss.

19 E incluso parece que en la Península lo habría traducido con anterioridad Francisco de Vergara, véase L. López Grigera, *loc. cit.*, p. 55

20 Que lo publicó siendo profesor en Alcalá y con el fin práctico de ayudar a los alumnos en los trabajos escolares, véase J. Rico Verdú, *loc. cit.*, p. 183 s.

21 Posteriormente Alfonso de Torres en 1569, en 1578 Pedro Juan Núñez, etc.; véase con más detalle, J. Rico Verdú, *loc. cit.*, pp. 75, 160 ss. L. López Grigera, «Notas sobre *Progymnasmata* en la España del siglo XVI», en J. M. Maestre Maestre & J. Pascual Barea (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Actas del I Simposio sobre humanismo y pervivencia del mundo clásico (Alcañiz, 8 al 11 de mayo de 1990)*, I 2, Cádiz, Instituto de Estudios Turoloenses, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1993, pp. 586 ss. y *La retórica...*, p. 55; J. Aragüés Aldaz, «Modi locupletandi exempla. *Progymnasmata* y teorías sobre la dilatación narrativa del *exemplum*», *Euphrosyne*, 25, 1997, pp. 421 s. Agradezco al profesor Aragüés ésta y otras referencias bibliográficas útiles para este trabajo así como diversas consideraciones de índole teórica.

mos tanto a este manual como al menos popular pero interesante de Teón, aunque sea a partir de traducciones posteriores, con la finalidad de mostrar el texto en latín, puesto que es así como, probablemente, llegaba a los estudiantes de la época de Francisco de Osuna.

Si bien los textos que nos han llegado de estos antiguos manuales de Hermógenes o de Aftonio carecen de indicaciones acerca de sus características o usos, el más antiguo conservado contiene una amplia introducción en la que se aclara la utilidad de estos ejercicios practicados en las escuelas para cualquier tipo de composición: oratoria, poética, histórica o cualquier otra, dado que son el fundamento de todos los tipos de expresión, tal y como indica Teón.<sup>22</sup>

### 3. LA *CHREIA* O «USUS» EN NORTE DE LOS ESTADOS

Dice la definición de Hermógenes<sup>23</sup> a través de la traducción de Prisciano<sup>24</sup> que la *chreia* o «usus» es un breve dicho o acción que suele tender hacia algo útil.<sup>25</sup> Y esto es algo innegable en el diálogo entre Villaseñor y el Autor, puesto que siempre se utiliza para confirmar o refutar alguna idea u opinión. Han de ser breves porque si no ya no son *chreiai* o «usus» sino *apomnemoneumata* o «commemoraciones»,<sup>26</sup> y se diferencian de la sentencia (*gnome* o «sententia») en que ésta sólo puede ser enunciativa mientras que la *chreia* la encontraremos también con forma de pregunta y

22 Theon, *Prog.*, p. 70, y véase también pp. 60 s. (numeración de la canónica edición de L. Spengel, *Rhetores Graeci, volumen II*, Leipzig, Teubner, 1854, aunque puede consultarse igualmente la de M. Patillon, *Aelius...*, que conserva esa misma numeración); sobre la influencia de estos ejercicios en la escritura ejemplar, véase J. Aragüés Aldaz, *loc. cit.*, pp. 417 ss. Sobre su intención en lo que a «educación moral» se refiere, véase J.-C., Margolin, *loc. cit.*, p. 242.

23 Hermog. *Prog.*, p. 6-8 (*Peri chreias*) de la canónica edición de H. Rabe, *Rhetores Graeci, volumen VI. Hermogenes Opera*, Leipzig, Teubner, 1913, aunque puede consultarse igualmente la más reciente de M. Patillon, *Corpus rhetoricum...*

24 Prisc. p. 431 («De usu»): «Vsus est, quem Graeci *chreian* vocant, commemoratio orationis alicuius vel facti vel utriusque simul, celerem habens demonstrationem, quae utilitatis alicuius plerumque causa profertur»; edición de M. Hertz, *Prisciani Institutionum Grammaticarum Libri XVIII*, vol. II, Hildesheim, Olms, 1961, pp. 430-440.

25 Sobre el desarrollo teórico de este ejercicio en la Antigüedad, véase la obra de R. F. Hock - E. N. O'Neil, *loc. cit.*; acerca de su puesta en práctica en la Antigüedad, de los mismos autores, véase la obra *The chreia in ancient rhetoric. Volume II. Classroom exercises*, Leiden-Boston-Colonia, Brill, 2002.

26 Prisc., p. 432: «Interest autem inter usum et commemorationem hoc, quod usus breviter profertur, commemoraciones vero, quas *apomnemoneumata* Graeci vocant, longiores sunt».

respuesta;<sup>27</sup> aquélla consta únicamente de dichos y la *chreia* también puede incluir acciones;<sup>28</sup> y en ésta se menciona al personaje, pues ayuda a corroborar nuestra idea, mientras que la sentencia lo omite.<sup>29</sup>

El manual atribuido a Hermógenes enseña también las clases de *chreiai*, pues unas muestran un dicho, otras una acción y otras ambas, por lo que son mixtas.<sup>30</sup> Y, además, unas se presentan como enunciación y otras como interrogación o indagación.<sup>31</sup> Teón<sup>32</sup> ofrece una clasificación mucho más extensa, pero tanto el manual de Hermógenes como el de Aftonio,<sup>33</sup> igualmente influyente en épocas posteriores, resumen no sólo su clasificación sino también los términos dedicados a su elaboración. En cuanto a esta última, Hermógenes proporciona una serie de pasos para poner en práctica este ejercicio.<sup>34</sup> Aconseja comenzar con un breve encomio del que pronuncia o realiza la *chreia*;<sup>35</sup> a continuación, se enuncia la *chreia* y se hace una paráfrasis de la misma<sup>36</sup>; después el motivo que la ocasiona; puede añadirse el argumento contrario, así como un símil (*parabole* o «comparatio»), un ejemplo (*paradeigma* o «exemplum»), otra opinión que sustente nuestra *chreia* (*kerisis* o «iudicium»), y al final es posible añadir una exhortación que ayude a corroborar los dichos o hechos.

27 Prisc., p. 432: «Sententiae vero differt, quod sententia indicative profertur, usus vero saepe etiam per interrogationem et per responsionem».

28 Prisc., p. 432: «Praeterea, quod usus etiam in actu solet inveniri, sententia vero in verbis tantum».

29 Prisc., p. 432: «Et quoniam usus habet omnimodo personam quae fecit vel dixit, sententia vero sine persona dicitur».

30 Prisc., p. 431: «Usuum autem alii sunt orationales alii activi. Orationales sunt quibus oratio inest sola, ut «Plato dicebat Musas in animis esse ingeniosorum»; activi vero in quibus actus inest solus, ut «Diogenes, cum vidisset puerum indecenter agentem, pedisecum virga percussit»; vel mixti, si addas «percussit dicens quare sic erudiisti?»».

31 Prisc., p. 432: «Traduntur tamen differentiae usuum plures a veteribus. Alii enim sunt indicativi, alii interrogativi». El texto de Hermógenes (*Hermog. Prog.*, p. 7) es un poco más explícito porque habla de *apofantikai*, *erotematikai* y *pysmatikai*, diferenciando entre la simple pregunta y la indagación.

32 Véase Theon, *Prog.*, p. 96 ss.

33 Aphth. *Prog.*, p. 3 ss., edición de H. Rabe, *Rhetores Graeci, volumen X: Aphthonii Progymnasmata*, Leipzig, Teubner, 1926 (véase también la edición de M. Patillon, *Corpus rhetoricum...*).

34 *Hermog. Prog.*, p. 7 s. Prisc., p. 432: «Sed nunc ad instans veniamus, hoc est ad operationem et ordinationem ad usus pertinentium capitulorum. Disponendum igitur sic...».

35 Prisc., p. 432: «Primum laus breviter dicatur eius qui dixit vel fecit».

36 Prisc., p. 432: «Deinde expositio ipsius usus [...] postea sequatur elocutio ipsius usus; non oportet tamen ipsum per se ponere, sed latius eum interpretari»; los puntos suspensivos son siempre nuestros y se emplean únicamente para obviar parte del pasaje o indicar que sigue el texto desarrollando el argumento en cuestión.

Como es lógico, en una composición literaria —y sobre todo en un diálogo, como es el caso de *Norte de los estados*— no se va reproducir este esquema de elaboración siempre, sino que se utilizarán distintos argumentos en función de la idea que se esté defendiendo y de la extensión deseada para la intervención. Podremos, eso sí, observar ciertas huellas de esta práctica escolar debido a lo apreciado que resulta este recurso a Osuna, y dado que el tema principal de este trabajo es la influencia de esta parte peculiar de la tradición clásica, los ejemplos escogidos, de los muchos y variados que proporciona la obra, procederán de ese ámbito.

Pasemos, ahora, al estudio del uso de este recurso en el intercambio de ideas que se produce entre Villaseñor y el Autor, los personajes de *Norte de los estados*.

En el capítulo que trata «Del estado de los que se desposan»,<sup>37</sup> tiene lugar una concatenación de *chreiai* en el apartado descrito como «En los mancebos florecen tres vicios». El Autor está explicando que en los casamientos se confunden las edades y los estados, y que «en más es tenido el patrimonio que el matrimonio», y Villaseñor argumenta (fol. 27 v.):

Los tres vicios ya dichos pienso que son casamenteros del mundo y por esso ay muy pocos buenos casados, y como este negocio passa comunmente entre mancebos, la juventud y el amor que se dice ser ciego, no les dexa ver como a escasa vista son guerreados. Porque esto no solamente lo muestra la fe reveladora de cosas secretas, mas aún los infieles cayeron en ello, y los sabios del mundo guardaron mejor esto que no los christianos, porque según dize sant Hierónimo, preguntaron a Marcia, hija de Catón el sabio, por qué no se tornava a casar pues era moça; ella respondió:

«Porque no hallo hombre que quiera más a mí que a mi hazienda».

Y como una hija de cierto filósofo fuesse demandada en casamiento para un sabio pobre y, por otra parte, la demandasse un ydiota rico, llevola el primero; si siendo preguntado por qué no la dio a rico respondió:

que mejor era que la levasse hombre que tuviesse necesidad de dineros; que no dineros que tuviesse necesidad de hombre.

---

37 Francisco de Osuna, *Norte de los estados*, Burgos, Juan de Espinosa, 1550 (Biblioteca Universitaria de Zaragoza).

En quanto a la soberbia que es el otro casamentero no ay que dezir, sino que por hazer al hombre marido lo haze esclavo, quando a más alto linage lo junta; y por le poner la muger alado se la pone en el hombre, lo qual sentía muy bien aquel prudente varón llamado Metelo, del qual escribe sant Hierónimo que como un cavallero llamado Mario le preguntasse por qué no tomava por muger su hija siendo quien era, respondió:

«Más quiero ser mío que tuyo».

Las palabras amargas que las generosas mugeres hablan a sus humildes maridos no son de dezir; porque quando les dizen vile y rústicos o de casta ruyn, quasi no piensan que les hazen injuria [...]

Antes de enunciar ninguna de las *chreiai* que va a traer a colación, realiza Osuna un pequeño encomio de la procedencia de todas ellas, puesto que es algo que han hecho los antiguos incluso mejor que los cristianos: «Y los sabios del mundo guardaron mejor esto que no los christianos».

En cuanto a la primera de ellas, «porque no hallo hombre que quiera más a mí que a mi hazienda», según la clasificación enunciada por Hermógenes, sería una *chreia* verbal indagativa, puesto que responde cierta información. Está pronunciada por Marcia, a la que se alaba a través de su ascendencia, pues se refiere a ella como «Marcia hija de Catón el sabio». La causa que motiva el *usus* precede a su enunciación: «pues era moça», y finalmente viene corroborada por un juicio ajeno, otra *chreia* pronunciada por un filósofo acerca del casamiento de su hija.

De esta última, «que mejor era que la levasse hombre que tuviesse necesidad de dineros; que no dineros que tuviesse necesidad de hombre», Osuna sólo nos aclara que procede de «cierto filósofo». Hermógenes, en el texto de Prisciano, dice de la *chreia* que debe ser atribuida a un personaje —rasgo que la diferencia de la sentencia— y aquí, aunque no mencione a nadie en concreto, sin embargo, aparece atribuida a «cierto filósofo». El manual de Teón, por su parte, más completo y específico en sus clasificaciones, hace referencia explícitamente a esta posibilidad puesto que tipificaba estas *chreiai* como pertenecientes a un personaje no determinado<sup>38</sup>. El contexto en el que se desarrolla la *chreia*, precede a su enunciación, que viene motivada por la doble petición de casamiento y por lo extraño de su decisión, dar su hija al sabio pobre. Como la anterior, pertenece al tipo verbal interrogativo o indagativo.

38 Theon, *Prog.*, p. 96.

La tercera *chreia*, «más quiero ser mío que tuyo», que pertenece al tipo verbal, viene precedida por la causa que la motiva, y no es otra que el gran error de la soberbia: «por hazer al hombre marido lo haze esclavo, quando a más alto linage lo junta; y por le poner la muger alado se la pone en el hombre». Y por la sutil comprensión de esta causa alaba Villaseñor al protagonista, al que además llama «prudente»: «lo qual sentía muy bien aquel prudente varón llamado Metelo». De esa actitud errónea resulta que la mujer no va a tratar bien al marido pobre, algo que utiliza Villaseñor para confirmar la *chreia*: «Las palabras amargas que las generosas mugeres hablan a sus humildes maridos no son de dezir; porque quando les dizen vile y rústicos o de casta ruyn, quasi no piensan que les hazen injuria».

Estas tres primeras *chreiai* sirven todas para fundamentar el argumento defendido por Villaseñor y el Autor, que han expresado unas líneas antes: lo perjudicial de hacer un casamiento buscando «linages o mayorazgos»<sup>39</sup>.

El cuarto ejemplo que vamos a citar procede del «Capítulo octavo de cómo el marido deve proveer su casa», de los varios que conforman la «Regla de los buenos casados» (fol. 73 v.):

Porque si tú no andas presente, ¿Qué han de ser los moços sino moços? Si tú eres negligente en tu propia hazienda, piensas que tu moço porná diligencia en lo que no es suyo?. El filósopho dize

que ninguno cura por un ygual los bienes agenos y los suyos.

Si son tuyos más los has de curar que no tu moço. Nuestro señor dio como en casamiento a los primeros que casó el parayso terrenal [...]

Y continúa el Autor desarrollando su razonamiento sobre el trabajo, puesto que realiza paráfrasis de la *chreia* antes y después de enunciarla, además de aportar con antelación la causa, pues le indica, entre otras cosas, que

39 Véanse las palabras del Autor en fol. 27 r.: «Sale también al casamiento el avaricia y da su voto diziendo que sea rica la muger que se busca, que tenga hazienda y trayga gran dote...»; y de Villaseñor, fol. 27 v.: «La sobervia dice en el casamiento que se busquen linages o mayorazgos que dexen memoria, quiere que sea muy emparentada: mezclar su sangre con cosa mejor [...] Desta manera los matrimonios que assí se comiençan acaban según las más vezes vemos. Y Dios lo permite, porque los tales no se casaron con la persona de su muger, sino con la hazienda o hermosura que traya: a éste consienten y buscan mas que no a ella...»

debe trabajar duro, que debe ser el primero y el postrero, etc. No es en realidad una *chreia* atribuida a un personaje indeterminado, pues es a Aristóteles a quien hace referencia en la obra simplemente como «el filósofo», como, por otra parte, era la habitual forma de mencionarlo.<sup>40</sup> A continuación del dicho, lo confirma al declarar que son suyos los bienes, y le añade un símil, «el parayso terrenal» que dios entregó a los primeros que casó.

Sigue la «Regla de los buenos casados», ahora en el «Capítulo doze de cómo no han de dar el uno al otro causa de celos» en el que afirma el Autor (fol. 76 v. y 77 r.):

[...] Ni la mala muger es favor ni ayuda de salud, sino empedimento; empero la buena es para salud y ayuda del varón, no sólo en la generación del fruto corporal, sino espiritual. Y deve ser tenuta, según el sabio, por especial don de Dios, y por tanto no deve ser inquietada, ni le deven dar enojo de celos, sino toda confiança. No ay cosa de que más se agravie el que no tiene culpa que de ver que hazen pesquisa sobre él. Y por esto dize sant Hierónimo que un noble romano tenía una muger que fuera de su casa era muy agradable en su plática y graciosa; mas quando estavan en casa solos era tan renzillosa y celosa, que su marido determinó de echalla de casa y, como lo reprehendiessen muchos, porque avía lançado de sí muger tan graciosa y cumplida, respondió estendiendo el pie:

«Veys estos borzeguis en lo de fuera muy galanes y buenos parescen, mas dentro me aprietan y dan pena; bien veys la hermosura del calçado, mas no la fatiga y enojo que dentro me dan».

Conforme a la respuesta deste dize Guillermo Parisiense: «La mala muger echó al hombre del parayso, y en el matrimonio la muger celosa quita al hombre de la quietud de su corazón». No ay cosa que más inquiete y desassossie que el corazón que ver hombre que no fían del, y por tanto deve la muger fiar del marido, que no le hará trayción; y el marido de la muger si quieren tener sossiego en la vida matrimonial que tomaron. Y si el uno se recela mucho, y no quiere fiar [...]

Es esta una *chreia* indagativa mixta, pues mezcla las palabras y la acción. La *chreia* aquí es útil para explicar que «no ay cosa de que más se agravie el que no tiene culpa que de ver que hazen pesquisa sobre él». No se especifica quién la pronuncia pero sí se molesta el Autor en determinar

40 Ya se hacía así en la obra *Castigos e documentos del Rey don Sancho IV* (1292).

socialmente el tipo de persona, pues no procede de un cualquiera sino precisamente de un «noble romano». Se menciona, por otra parte, lo que motiva la *chreia*, a saber, las reprimendas que recibía por algo que a todas luces era un error: «Tenía una muger que fuera de su casa era muy agradable en su plática y graciosa; mas quando estavan en casa sólos era tan renzillosa y celosa...». Le sigue, a modo de confirmación, otro juicio, el de Guillermo de París, tras el cual vuelve a exhortar el autor a no desconfiar gratuitamente, aplicándolo, además, a la mutua confianza que los cónyuges deben mostrar para el buen funcionamiento de ese matrimonio.

En el capítulo titulado «El estado de los casados curiosos», incluye el Autor un apartado dedicado a «Este peccado del mucho atavío» (fol. 107 r. y ss.), en el que también gusta de enlazar las *chreiai* (fol. 109 r.):

La quinta locura consiste en ser semejantes al que saca la bondad del caballo por la hermosura de la silla, y juzga que deve ser bueno, pues tiene buena silla y freno. Esta locura reprehende Séneca, diziendo:

«De la manera que es loco el que ha de comprar cavallo, y no lo mira bien, sino su jaez y freno, assí es muy ageno de seso el que tiene al hombre en estima de su vestidura con que lo vee cubierto».

Y el mesmo dize:

«Quando quisieres conoscer el valor de la cosa, mira la desnuda: porque aun que sea el freno de oro no haze mejor al cavallo».

Gran loco es el que se enjaeza como cavallo para vender se a los nescios, pues que la mesma naturaleza dio peor cobertura a las cosas mejores: pues vemos el muy precioso oro cubrir se de tierra en sus minas, y las piedras preciosas se hallan en conchas feas, y los corales están muy descoloridos quando los sacan, y la sabiduría humana se halla muchas veces en hombres despreciados, y aun la divina se escondió debaxo de nuestra fea carne siendo más linda que el sol, y sobre toda la hermosura de las estrellas y luna llena.

La primera es una *chreia* es acción, a la que sigue otra, atribuida igualmente a Séneca, en la que se transmiten sus palabras, ambas, en cualquier caso, enunciativas. En lo que a su elaboración se refiere, realiza el Autor una extensa paráfrasis de las *chreiai*, ya que antes de enunciarlas explica con detenimiento lo que luego va a explicar con los dichos y después continuará Villaseñor con el desarrollo de este mismo tema del juzgar por las apariencias. Por otra parte, la segunda *chreia*, la verbal, le sirve de confir-

mación de la primera. Después de pronunciarlas, intenta confirmar su argumento desde la postura contraria: no debe juzgarse por el atractivo o belleza exterior, puesto que infinidad de elementos de la naturaleza —utilizados al mismo tiempo de ejemplo— no se apreciarían si de su aspecto dependiera, mas, a la postre, se descubren muy valiosos, en especial el último, que, como cosa excepcional («y aun la divina»), nada menos que la sabiduría celestial, le proporciona cierta garantía de cara a su credibilidad.

Todavía en «El estado de los casados curiosos», el Autor continúa con su crítica a la preocupación de las personas por su aspecto externo, y de nuevo incorpora una *chreia* atribuida a Séneca, también de tipo verbal y con forma enunciativa. La paráfrasis de la misma, tal y como indican los manuales, es extensa y tanto precede como sigue a su enunciación, que de seguido viene confirmada por la opinión de san Agustín (fol. 109 v.):

La séptima locura es que como estén condenados a muerte y encartados y aún los llevan a matar, y con todo esto antes piensan cómo ataviar sus cuerpos, que cómo librar sus ánimas. No sólo dize la sagrada escriptura que todos morimos, y nos vamos muriendo, y corremos a la muerte como los ríos al mar; mas aún los gentiles conocieron esto, porque Séneca dize:

«Todos somos condenados a tormento de muerte: y sin cessar vamos allá»

Y sant Agustín dize: «Ninguna otra cosa es el tiempo dela presente vida sino carrera por do agujijamos a la muerte, donde no consienten a nadie que vaya despacio, sino que con ygal movimiento todos somos constreñidos, aunque a unos sale más presto a rescebir la muerte que a otros». Pues como el atavío de los galanes sea vestido de hombres condenados, más diremos que es escarnio que honrra, assí como el ornamento de Christo. Después que lo ovieron condenado a muerte [...]

En otro capítulo, «El estado de los casados enfermos», una enunciación incluye la causa del dicho pronunciado de nuevo por Aristóteles, cuya explicación detenida realiza el Autor quien, además, se sirve del argumento contrario al aplicarlo a la parte femenina («tanta parte tiene tu muger en ti...») A continuación interviene Villaseñor con una suerte de confirmación de lo expresado por la *chreia* y defendido por el Autor (fol. 129 v. y 130 r.):

—Autor: [...] Si a tu muger acaesciere alguna cosa prospera, no se la dexarás gozar a solas: y por tanto no la debes dexar sola en la enfermedad, ni ella a ti en la cárcel. El filosofo dize que

no ay peor possession que la que tenemos en la muger, porque, según él dize, el que posee es poseydo, y el que tiene es tenido.

De manera que tanta parte tiene tu muger en ti como tú en ella; y tanta parte has de tomar de sus trabajos, quanta querrías que ella tomasse de los tuyos.

—Villaseñor: Por esso es el matrimonio, la mejor de las compañías: pues no deve faltar en cualquier acaescimiento que sobrevenga al hombre, porque gran bien es tener hombre cierto el consuelo en las adversidades [...]

#### 4. OTROS «PRAEEXERCITAMINA»

Hasta ahora se ha expuesto el principal objetivo de este estudio, a saber, señalar de forma expresa la influencia de la formación retórica en la técnica compositiva de Francisco de Osuna a través de uno de sus instrumentos, la *chreia*. Sin embargo, nos gustaría confirmar de alguna manera que no se trata de un influjo aislado y que pueden hallarse huellas de esa práctica retórica antigua en otros aspectos de *Norte de los estados*. Para ello y simplemente a modo de ejemplo, vamos a comentar brevemente otros ejercicios puestos en práctica durante el período educativo y que pueden rastrearse en el texto de su obra.

Para ello podemos citar el ejercicio que estudiaba un «hecho sucedido o que se admite como sucedido», la «narratio» en su traducción latina,<sup>41</sup> *diegema* en su forma griega.<sup>42</sup> Los manuales establecen distintos géneros —para Hermógenes son mítico, ficticio o dramático, histórico y civil o privado—<sup>43</sup> y diferentes modalidades, como la enunciativa (recta u obli-

41 Sobre el uso de este término o de «narratiuncula» para traducir y denotar la diferencia entre los griegos *diegema* y *diegesis*, vid. J. Aragüés Aldaz, *loc. cit.*, p. 419.

42 Sobre este *progymnasma* y, sobre todo, sus relaciones con la literatura ejemplar, vid. J. Aragüés Aldaz, *loc. cit.*, pp. 418 ss.

43 Hermog. *Prog.*, p. 4 y Prisc., p. 431; Para Aftonio los distintos géneros son dramático, histórico y civil (Aphth. *Prog.*, pp. 2). Teón no establecía una clasificación genérica de forma explícita, pero sí que mencionaba el género político (Theon, *Prog.*, p. 92), el mítico, el histórico (Theon, *Prog.*, p. 95).

44 Hermog. *Prog.*, p. 4 s.; Prisc., p. 431: «Per rectum indicativum, per indicativum inclinatum, per convictivum, per dissolutum, per comparativum». Aftonio se extiende mucho más en las explicaciones y habla, por una parte, de los elementos que deben integrar ese relato, como ya hacía Teón: el personaje, el hecho, el momento de la acción, el lugar, el modo y la causa; por otra parte hace también referencia al estilo (Aphth. *Prog.*, pp. 2 s.; similar en Theon, *Prog.*, pp. 78 ss.)

cua), demostrativa, asindética y comparativa.<sup>44</sup>

Veamos un ejemplo<sup>45</sup> en el capítulo titulado «De los que se desposan». Habla Villaseñor, en un apartado descrito como «La condición del mal amor», y expresa sus quejas puesto que una vez que ha dado paso al amor, éste le ha robado el saber y manda en todo (fol. 26 v. y 27 r.):

Bien creo que el caso presente mío y desta señora es muy semejante al del rey Alexandre amador de mugeres, al qual, según dice una glosa sobre Daniel, fue trayda una donzella que avía sido criada con cosas venenosas, y junto con esto era muy hermosa, a la qual pensaron los contrarios que tuviera acceso el rey, y que se inficionara dello y muriera. Empero como Aristóteles, que entonces estava en palacio, viesse aquella donzella y mirasse sus gestos y meneos y color y otras circunstancias conoció el engaño, y amonestó mucho al rey que no la tocasse. Quasi desta manera pienso que el demonio a puesto sus artes en esta muger para matar con ella mi ánima: que ya fuera muerta si el temor de Dios no me oviera guardado; y pues las cosas inficionadas suffren remedio, y contra un maleficio ay otro beneficio, de vos lo espero que dareys remedio como no muera.

Pertenecería esta «narratio», que, tal y como dice la definición del ejercicio, se presenta como un hecho sucedido, al llamado género histórico, dado que se relatan hechos antiguos, según señala la definición de Aftonio,<sup>46</sup> con la participación de Alejandro Magno y Aristóteles. En cuanto a la forma narrativa se trata en este caso de una enunciación oblicua,<sup>47</sup> puesto que no lo cuenta directamente sino a través de otra fuente («al qual según dice una glosa sobre Daniel»).

El último ejemplo de la influencia de esta práctica que se va a aducir aquí es el del ejercicio conocido como *thesis* o «positio», que, según lo

45 Otros ejemplos en *Norte de los estados*, también de tema clásico, son: fol. 47 r. y 47 v., o fol. 69 r y 69 v.

46 Aphth. *Prog.*, p.2, cuya definición en la traducción de D. Heinsius, p. 4, reza: «Historica, quae veterem aliquam memoriam complectitur» (D. Heinsius, *Aphthonii Sophistae Progymnasmata*, Leiden, 1626)

47 Hermog. *Prog.*, p. 5, Prisc. p. 431: «Indicativa vero inclinata dicitur, in qua obliquis utimur casibus, ut “Medeam, Aetetae filiam, dicunt amavisse Iasonem” et reliqua, quia alios quoque casus assumit».

48 El manual de Teón contiene explicaciones más ampliadas y detalladas de este ejercicio, y el de Aftonio, varios modelos de tesis ya elaboradas (Theon, *Prog.*, pp. 115 ss.; Aphth. *Prog.*, pp. 41 ss.).

49 El funcionamiento de este ejercicio era similar al de cualquier «suasoria» ya que ambas pertenecen al campo de la oratoria deliberativa; y desde esta perspectiva encontramos ya en el siglo IV a. C. una guía en la *Retórica a Alejandro* (Anaximenes., *Rb.* 1421b 1 – 1423a) aunque su aplicación va dirigida a casos concretos.

definen los manuales,<sup>48</sup> consiste en el examen de un hecho de carácter general que admite controversia,<sup>49</sup> desprovisto de circunstancias particulares.<sup>50</sup> La traducción de Prisciano no sigue aquí de forma completamente fiel el texto de Hermógenes, pero ambos hacen referencia a una tesis que precisamente desarrolla Francisco de Osuna en su capítulo «El sermón de las bodas». Y es que una de las cuestiones generales que sirven de ejemplo para debatir en este ejercicio es «si se debe tomar esposa»,<sup>51</sup> pero sin aplicarlo a ningún caso particular, porque entonces ya no es una tesis sino una hipótesis («non positio iam sed suppositio est»)<sup>52</sup> Respecto de su clasificación, las hay teóricas y las hay prácticas,<sup>53</sup> al tiempo que pueden ser simples, relativas y dobles: para estas dos primeras utiliza Hermógenes como ejemplo la cuestión del matrimonio («si se debe tomar esposa» es simple; «si un rey debe tomar esposa» es relativa) y para las dobles se sirve del ejemplo del luchador y la agricultura («si debe practicarse la lucha o la agricultura»), el que Prisciano utiliza para los tres tipos.<sup>54</sup> Finalmente se dividen las tesis en distintos puntos: en lo justo, lo útil, lo posible y lo conveniente, por una parte, y, por otra, en sus contrarios; y en este caso ambos autores coinciden en recurrir a la cuestión del matrimonio.<sup>55</sup>

50 Y con esto parece hacerse referencia a la ausencia de persona, hecho, tiempo, lugar, causa y modo, tal y como señala el propio Hermógenes en otra obra, *De inventione*, p. 140 (misma edición de H. Rabe, *loc. cit.*).

51 Hermog. *Prog.*, p. 24, Prisc. p. 439: «Positio est deliberatio alicuius rei generalis ad nullam personam certam pertinens vel aliam partem circumstantiae, ut si tractemus, an navigandum, an ducendum uxorem, an philosophandum, non addentes cui, sed ipsam rem per se et per accidentia ei requirentes; ut an illa res sit facienda, quam facientibus solet illud et illud accidere». Hermógenes, sin embargo, en la versión que nos ha llegado, no utiliza, por ejemplo, el caso del navegante, que sí aparece, por otra parte, en el manual de Aftonio (Aphth. *Prog.* p. 41).

52 Hermog. *Prog.*, p. 24 s., Prisc. p. 439.

53 O también civiles y no civiles (Hermog. *Prog.*, p. 25), que Prisciano traduce como civiles y privadas («aliae civiles, aliae privatae»): las primeras atañen a la ciudad y a los asuntos comunes, mientras que las segundas pertenecen a las cuestiones propias de la filosofía (Prisc. p. 439).

54 Hermog. *Prog.*, p. 25, Prisc. p. 439.

55 Hermog. *Prog.*, p. 25 s., Prisc. p. 439: «Dividiuntur autem positiones capitulis quae finalia nominantur, id est iusto utili possibili decenti, ut “iustum est ducere uxorem et quod a parentibus accepimus reddere vitae”; quod prodest, “multa enim ex nuptiis accidunt solacia”; quod possibili, “a similibus enim facile possumus ducere”; quod decet non more ferarum degere. Hoc modo confirmes, refutes autem ex contrariis, nec non etiam incidentes obiectiones reprobos. In peroratione vero hortationibus uteris et communibus omnium hominum».

Y, en efecto, como ya se ha comentado, en «El sermón de las bodas» el Autor defiende una tesis que precisamente viene a coincidir con uno de los ejemplos habituales en los manuales (fol. 43 v. y 44 r.):

[...] Por esto denota la novena excellencia del matrimonio que es la compañía que tuvo con el estado primero de innocencia y con todos los otros buenos estados del mundo, porque el matrimonio fue instituido antes de todo pecado, como cosa que muy sin peccado se podía conservar [...] todos los otros sacramentos fueron instituidos después del pecado, estando corrupta la naturaleza; y sólomente son para remedio: mas el matrimonio es officio y remedio. La antigüedad con que todos los otros estados ganan honra mucho favorecesce al matrimonio que con ser el primer sacramento a tenido compañía a todos los otros, y dexose atrás los de la vieja ley, passando el muy mejorado adelante. Ninguna orden ay que no passe con el tiempo y sea menos seguida, o del todo se destruya, salvo la del matrimonio a quien todas deven reverencia, pues que se pueblan della. Señal es de su gran bondad durar tanto el matrimonio, porque según el Filosofo, lo que es mal no puede permanecer, y el señor dize: «Toda planta que no plantó mi padre celestial será arrancada». Y, pues la planta del matrimonio siempre lleva fructo, aunque se envegesce el mundo, bien parece que lo conserva el que lo plantó en su yglesia, que fuera della no ay matrimonio, sino fornicación y bigamia todas las otras sectas, cuyo hortolano es el demonio.

En realidad la tesis de la conveniencia del matrimonio es mucho más extensa en este capítulo del libro *Norte de los estados*, pero hemos querido seleccionar estos pasajes altamente significativos. Nos encontramos antes una tesis práctica, ya que se trata una cuestión que afecta a la comunidad, y simple, en la que se plantea sencillamente la defensa del matrimonio como un bien supremo, y, aunque esta defensa venga motivada por causas particulares, no se aplica al caso de Villaseñor sino que viene tratado de forma general. Los ejemplos del manual de Hermógenes, aun breves, nos sirven de guía respecto de los argumentos. Dice la traducción de Prisciano<sup>56</sup> que es justo devolver a la vida lo que hemos recibido de nuestros padres («iustum est ducere uxorem et quod a parentibus accepimus reddere vitae»), cuya función también se señala en la intervención del Autor («ninguna orden ay que no passe con el tiempo y sea menos seguida, o del todo se destruya, salvo la del matrimonio a quien todas deven reverencia, pues que se pueblan della», o «pues la planta del matrimonio siempre lleva fructo, aunque se envegesce el mundo»). En segundo lugar destaca el *progymnasma* los muchos consuelos que aporta el matrimonio,

---

56 Véase en la nota 55 la traducción completa del pasaje acerca de los «argumentos finales».

mientras que el Autor menciona que «el matrimonio es officio y remedio». El ejemplo que emplea Hermógenes para su tercer argumento, a saber, que es posible casarse con alguien del mismo rango, no se desarrolla en el pasaje seleccionado, pero, sin embargo, no es un tema ajeno a los razonamientos del Autor, puesto que en el capítulo «Del estado de los que se desposan», ya se aconsejaba la elección de un consorte similar en edad y estado.<sup>57</sup> A continuación, conviene casarse para no parecerse a las fieras, mientras que Osuna desarrolla esta cuestión sentenciando todo aquello fuera del matrimonio como «fornicación y bigamia todas las otras sectas, cuyo hortolano es el demonio». Para finalizar se puede aludir a las costumbres comunes a todas las personas («hortationibus uteris et communibus omnium hominum») mientras que todo nuestro párrafo es una loa a la antigüedad del matrimonio y su pertenencia a las costumbres ancestrales, especialmente las primeras líneas del pasaje seleccionado.

Como puede apreciarse, Hermógenes, al igual que hacía Aftonio, es muy escueto en cuanto a las instrucciones sobre la elaboración de la tesis, mientras que Teón trataba este aspecto en profundidad; sin embargo, los ejemplos que ampliamente desarrolla Aftonio responden con cierta exactitud a las exhaustivas indicaciones que Teón reunía. Y, sobre todo, nos interesa el primer ejemplo que proporciona,<sup>58</sup> puesto que coincide con la tesis que Osuna hace defender al Autor.

Comienza Aftonio su modelo de tesis haciendo referencia al origen celestial y divino,<sup>59</sup> mientras que, como se observa en los pasajes seleccionados, Osuna destaca como novena excelencia la «compañía que tuvo con el estado primero de inocencia y con todos los otros buenos estados del mundo, porque el matrimonio fue instituido antes de todo pecado, como cosa que muy sin peccado se podía conservar». El matrimonio está en la tierra para aportar la generación a los seres,<sup>60</sup> algo que también el Autor manifiesta: «a quien todas deven reverencia, pues que se pueblan della», o «la planta del matrimonio siempre lleva fructo, aunque se enve-

---

57 Véase supra el texto del fol. 27 v.

58 Lo cierto es que todos los manuales de *progymnasmata* que tenemos mencionan el matrimonio como tema de tesis, y también, por ejemplo, Quintiliano, III 5.8.

59 Según la traducción de D. Heinsius, *loc. cit.*, p. 82: «Quisquis hanc mundi uniuersitatem compendio laudare studet, is mihi matrimonium laudet. E coelo enim origo eius. Aut potius, caelum etiam Diis impleuit, parensque iis extitit...».

60 Aftonio en la traducción de D. Heinsius, *loc. cit.*, p. 83: «In terras, autem postquam venit, reliqis rebus omnibus ortum attulit: et in iis quae cito dilabuntur producendis multiplici nascendi ac succedendi serie, ea ut permanerent, sapienter effecti».

gesce el mundo». Y el matrimonio aporta sensatez y moderación, puesto que impone una ley al placer, de modo que éste, en sí mismo detestable, se convierte a través del matrimonio, en algo digno de elogio:<sup>61</sup> «Y, pues la planta del matrimonio siempre lleva fruto [...] bien parece que lo conserva el que lo plantó en su yglesia, que fuera della no ay matrimonio, sino fornicación y bigamia todas las otras sectas, cuyo hortolano es el demonio».

## 5. CIERRE

Parece ser, por una parte, que Osuna tuvo acceso en su educación a la práctica de estos ejercicios retóricos tan extendidos y útiles a juzgar por su supervivencia y desarrollo a lo largo de los siglos. Si bien ya se ha comentado que no centró sus estudios en el aspecto humanístico sino que parece haberse inclinado por la teología, aquéllos dejaron cierta huella que es posible distinguir entre sus composiciones, como se ha visto en la obra *Norte de los estados*. Evidentemente no estamos diciendo que esta obra se reduzca a la unión de meras prácticas escolares, dado que todas las huellas de *progymnasmata* o «praeexercitamina» se hallan bien enlazadas en su texto y contexto: no son meros añadidos, sino que se emplean en el desarrollo del discurso, pues era este, precisamente, el objetivo de semejantes prácticas escolares.<sup>62</sup>

Por otra parte nos gustaría destacar la importancia de estas prácticas de la Antigüedad clásica y su longeva influencia posterior a través de los ejemplos aquí vistos. En cuanto a los textos de los ejercicios escolares ciertos detalles nos dan idea de lo extendidos y comunes que fueron durante siglos: sirva de ejemplo que la traducción de Prisciano, como ya se ha señalado en alguna ocasión a lo largo de este estudio, no se corresponde siempre exactamente con la que hoy es la edición canónica del manual atribuido a Hermógenes, sino que se producen pequeñas variaciones como alguna explicación un poco más detallada, o algún cambio en los ejemplos proporcionados, que en ocasiones coincide con lo que aparece

---

61 D. Heinsius, *loc. cit.*, p. 84: «Et quod postremo incredibile videatur, temperantes ac moderatos reddit: siquidem ad ipsas voluptatum illecebras temperantiam adiungit. Nam quod voluptatibus quasi legem indicit, temperantiae lege coercitas docet habere libidines, et quod per se vituperatione non vacat, id ipsum, si cum matrimonio coniugatur, redditur laudabile».

62 Ya se ha comentado en la introducción cómo Teón decía de sus ejercicios que eran útiles para todo tipo de composición.

en otros manuales. De ello se deduce que los textos que circulaban eran variados y corrientes, para los que existieron, además, distintas traducciones al latín. Asimismo puede señalarse su importante papel en la educación, refrendado por las numerosas y tempranas impresiones que se hicieron de los distintos manuales de *progymnasmata* o «praeexercitamina», en griego y en latín, sin olvidar que muy pronto comenzaron a generarse obras originales en latín y en lengua romance al estilo de o influidas por los antiguos ejercicios de época greco-romana.